



-9 MAY.

197893

197893

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de la sociedad española LÁMPARA DIA, S. L., domiciliada en Barcelona, calle Aribau, 230, por "UN PERFECCIONAMIENTO EN LA FABRICACIÓN DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA".

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a un perfeccionamiento introducido en la fabricación de lámparas eléctricas de incandescencia, mediante el cual se facilitan las operaciones pertinentes y se obtienen aquellas lámparas con las características convenientes sin precisar el empleo de complicados mecanismos ni de recurrir a la yuxtaposición de diferentes clases de cristal o vidrio para conseguir dar a las referidas lámparas una zona opaca u opal, necesaria para coadyuvar a la dirigibilidad luminosa, a la reflexión de la luz o a la ocultación del
- 5.
 - 10.

197893-9 M



filamento, en especial en las lámparas destinadas a linternas eléctricas de bolsillo y a faros para vehículos automóviles.

- Hasta el presente, las lámparas de esta naturaleza se fabrican partiendo de dos casquetes de vidrio,
5. uno de ellos transparente y el otro opaco u opal, los cuales, convenientemente unidos, por soldadura forman la lámpara, que de este modo queda dotada de una zona frontal o posterior total o parcialmente opaca, que se
10. destina a actuar de elemento de reflexión de los rayos luminosos, así como para facilitar la dirigibilidad de los mismos o para ocultar el filamento incandescente, a los fines de obtener luz indirecta.

- Este proceso resulta laborioso, precisándose de complicados mecanismos y siendo indispensable el empleo
15. de dos clases de vidrio, según se ha señalado, lo que encarece su fabricación.

- Con el perfeccionamiento objeto de la invención se solventan totalmente los indicados inconvenientes,
20. consistiendo aquél, en esencia, en formar en la cara anterior o posterior de la lámpara una capa de una pintura cerámica vitrificable, constituida a base de polvos de cristal, cuya capa puede depositarse sobre la superficie de la lámpara por simple inmersión, por proyección
25. a pistola o por pintado. Una vez dispuesta la referida capa, se somete la lámpara así preparada a la acción de un horno adecuado, en el que tiene lugar la vitrificación de dicha capa, la cual se convierte en una zona opaca u



197893-9 Mr.

opal que cumple las condiciones requeridas antes indicadas. Esta zona es susceptible, además, de recibir las indicaciones o gráficos correspondientes a las características de la lámpara.

5. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de fabricación de unas lámparas eléctricas de incandescencia dotadas del perfeccionamiento apuntado.
10. En dicho dibujo, la figura 1 muestra una lámpara esférica provista de una zona opaca u opal en su parte anterior; y la figura 2 corresponde a una lámpara plana en la que aquella zona está formada en la cara posterior.

Tanto en uno como en otro caso, sobre la superficie
15. -1- transparente de la lámpara se deposita, mediante simple inmersión en un baño apropiado, por pintado o por proyección a pistola, una capa -2- constituida por un revestimiento cerámico vitrificable, a base de polvos de cristal, cuya capa -2- puede ser opaca u opal, según las
20. necesidades. La fijación y solidificación de este material cerámico se obtiene mediante la acción del calor, para lo cual, una vez dispuesto el revestimiento en el punto conveniente de la lámpara, que puede ser en la parte frontal (figura 1) o en la posterior, rodeando el
25. casquillo (figura 2), se introduce la lámpara en un horno adecuado para obtener la vitrificación de la pintura cerámica, que de este modo se adhiere a la superficie transparente de una manera tal que prácticamente llega a formar



1978939 MAY 6

- un cuerpo con la misma. Esta zona opaca u opal, cuya misión es la de actuar de superficie reflectora para coadyuvar a la dirigibilidad de los rayos luminosos (figura 2), o bien de obrar de pantalla de ocultación
5. de la luz, a los fines de difusión de los rayos para la luz indirecta (figura 1), es susceptible, gracias a la propia naturaleza del material que la forma, de recibir las indicaciones o gráficos correspondientes a las características de la lámpara, punto éste que
10. no puede conseguirse fácilmente con los procesos de fabricación conocidos, en los que se precisa que la zona opaca u opal esté toda ella determinada por un casquete de vidrio de naturaleza distinta de la del resto de la lámpara.
15. La extensión de la capa -2- puede variar, como se comprende, de acuerdo con el resultado a obtener.
- Las lámparas obtenidas de acuerdo con la invención permiten ser empleadas con inmejorables resultados en linternas eléctricas de bolsillo, cuadros de control, faros para automóviles y para instrumentos
20. diversos, en los que se precise una luz directa reflejada o bien una difusa. Esta diferencia de resultados se obtiene disponiendo la capa opaca u opal en la cara anterior o posterior de la lámpara, tal como queda claramente descrito.
25. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de las lámparas obtenidas de acuerdo con la invención, la naturaleza de la

197893



capa opaca u opal vitrificable, la extensión de la misma sobre la superficie transparente y demás detalles de fabricación, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

5. Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-
1. Un perfeccionamiento en la fabricación de lámparas eléctricas de incandescencia, que consiste esencialmente en formar una ampolla monopieza totalmente
10. de vidrio transparente y depositar sobre los puntos convenientes de la superficie de la misma una o más capas de pintura cerámica vitrificable, constituida a base de polvos de cristal en suspensión en medio líquido, líquido o pastoso, cuya capa puede formarse por simple
15. inmersión, pintado o proyección a pistola, siendo la misma totalmente opaca u opal y susceptible de formar y recibir textos o gráficos, y obteniéndose la fijación y necesaria solidificación de la misma mediante la acción de calor, para lo cual se introduce la lámpara en
20. un horno adecuado para la vitrificación del material

197893



cerámico que constituye el revestimiento.

2. Un perfeccionamiento en la fabricación de lámparas eléctricas de incandescencia.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 9 de mayo de 1951.

LÁMPARA DÍA, S. L.

p.a.

197893



Fig. 1

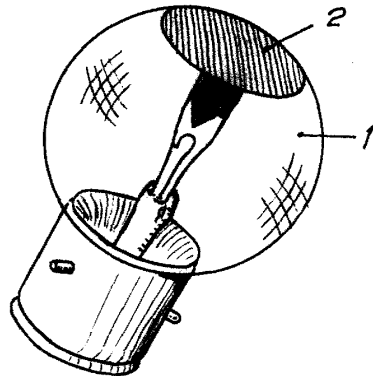
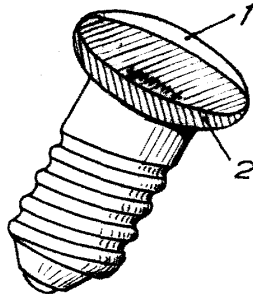


Fig. 2



Barcelona, 9 Mayo 1951
Lámpara Día, S.L.
P.a.